ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 26 de NOVIEMBRE de 2014

DECRETO EXENTO Nº 7.829

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente COMPUTACION,VENTA Y REPARACION DE ART.ELECTRONICOS MOVILES.- a nombre de JAIME ALEJANDRO VELEZ OSORIO

RUT 23.823.634-7 ubicado en ANIBAL PINTO Nº 900 LC 3

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

ORIGINAL: SECRETARIA

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

IVAN RAMIRO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL